

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 20 DE ABRIL PARA EL PROCEDIMIENTO
ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPTACIÓN, MANTENIMIENTO,
GESTIÓN DE UN PANEL ON LINE DE USUARIOS DE INTERNET Y
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, TRABAJO DE CAMPO (ENCUESTA),
TRATAMIENTO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO NECESARIOS PARA EL
ESTUDIO SOBRE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA E-CONFIANZA
DE LOS HOGARES ESPAÑOLES”**

EXPEDIENTE 007/11

En León a 20 de Abril de 2011

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento abierto concurren los siguientes licitadores:

- 1. ANOVA IT CONSULTING, S.L.**
- 2. GFK EMER AD HOC RESEARCH SL**
- 3. QUOTA RESEARCH , S.A**
- 4. TECEL ESTUDIOS, S.L**
- 5. TELECYL Investigación Sociológica y de Mercados**
- 6. EURUS, Encuestas-Internet, S.L**

En segundo lugar se comunica que el 23 de marzo de 2011 se procedió a calificar la documentación general del sobre 1 de los licitadores, procediéndose a un examen minucioso de la documentación presentada. Los acuerdos adoptados fueron publicados en la web de INTECO el mismo día.

Que habiendo finalizado el plazo para la subsanación de defectos la empresa **EURUS, Encuestas-Internet, S.L. no subsanó** en tiempo y forma, quedando excluida de la licitación según se recoge en el Acta de la Comisión del día 31 de marzo de 2011.

Posteriormente, se procede a hacer pública la valoración de las ofertas técnicas de los licitadores, abiertas en acto público el día 31 de marzo de 2010. Debiendo reseñar lo siguiente del referido informe:

1. Que con objeto de garantizar la solvencia técnica de la empresa adjudicataria, el pliego exigía a las empresas licitantes aportar la siguiente documentación:

- Relación de los principales servicios realizados en los tres últimos años equivalentes a los planteados en el presente Pliego, con los requisitos establecidos en la LCSP, indicando expresamente el título del proyecto y una breve descripción de su objeto. La facturación por cada uno de los servicios deberá superar los 100.000 € anuales. En cualquier caso, los licitadores deberán aportar documentación que justifique haber llevado a cabo, en los últimos tres años, al menos 3 proyectos de envergadura equivalente a la planteada en el presente pliego (mantenimiento de un panel online y realización de encuestas periódicas).
- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa que deberá ser al menos de diez trabajadores

En la relación de servicios aportados por ANOVA IT CONSULTING no figura ninguno referido a los que se detallan en el pliego de contratación correspondiente al expediente 007/11. No se acredita, por tanto, la solvencia técnica de ANOVA IT CONSULTING y por ello queda excluida de la licitación.

2. En el punto 7.2 del pliego de bases y prescripciones técnicas se establece que las ofertas que técnicamente y sin ponderar no alcancen el 5 serán excluidas de la licitación. Conforme al informe técnico la propuesta de QUOTA RESEARCH, S.A , no alcanza la puntuación del 5 por lo que se procede a su exclusión no abriendo su oferta económica.

Por último, se indica que conforme al pliego el presupuesto máximo de licitación es de 200.000€, IVA excluido y se procede a la apertura de los sobres tres que contienen las ofertas económicas leyéndose la propuesta de los siguientes licitadores:

- 1. GFK EMER AD HOC RESEARCH SL**
- 2. TECCEL ESTUDIOS, S.L**
- 3. TELECYL Investigación Sociológica y de Mercados**

Finalmente, siendo las 10:15 horas el Presidente dio por terminado el Acto público de apertura de las ofertas económicas indicando que se procederá a su análisis y posteriormente a realizar una propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Se informa que previsiblemente la comunicación de la adjudicación del contrato se realizará la próxima semana.